



Liceo Bicentenario María Soledad Meléndez M.
Camino Viejo 1961 Talagante
RBD 31294-0 / Fono 64962528 - 228381036



Proyecto Educativo

Liceo Bicentenario

María Soledad Meléndez

Molina

2016-2020





1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

En el segundo semestre de 2011 y como respuesta a la oferta de postulación, a la creación de Liceos de Excelencia académica en el país, convocada por el Ministerio de Educación, la Corporación Municipal de Educación de Talagante, encargó al equipo directivo del Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú, una definición estratégica inicial, cuyo propósito final debía ser la creación de un marco institucional que diera sentido y racionalidad a las decisiones pedagógicas, curriculares y de gestión de un nuevo Liceo Público para Talagante. Así nació el “*Liceo Bicentenario de Excelencia de Talagante*”, (RBD 31294 -0 de 29 de febrero de 2012), que se implementó en dependencias de la Escuela Básica N° 101 del Poniente, donde más del 50% de su infraestructura se encontraba ociosa.

Si bien la instalación del nuevo Liceo, en dependencias de una Escuela subutilizada, contó con el beneplácito de la comunidad existente, los problemas no tardaron en llegar. Un reportaje realizado por un periódico digital, encendió las alarmas y llamó la atención de los medios de prensa nacionales. El cuestionamiento apuntaba a la base del modelo de liceos de excelencia: la discriminación de estudiantes por sus méritos académicos.

Al cumplirse el tercer año de funcionamiento y con claros rasgos de una identidad propia, el modelo académico puesto a prueba, mostró resultados sorprendentes e históricos para un Liceo Público. La primera medición SIMCE aplicada al nivel de segundo medio, registró 357 puntos en la prueba de Matemática y 319 puntos en la prueba de Lenguaje. Misma situación se observa en la primera generación de egresados de 4° medio el año 2015, en donde los promedios en la PSU superaron los 618 puntos, siendo seleccionado para en las universidades tradicionales el 88,41% de los egresados. Entre ellos el estudiante Miguel Sepúlveda H., quien obtuvo la máxima puntuación (850 puntos) en la prueba de matemática y posicionó al Liceo dentro de los 15 mejores Liceos Municipales del país. A la fecha, los resultados académicos y las mediciones externas aplicadas, tanto a los niveles de octavo básico como segundo medio, se mantienen sobre la media nacional y en el tercio superior.

El año 2015 y en el marco de la invitación del Ministerio de Educación para generar mayores oportunidades a una población escolar mas heterogénea, y haciendo nos eco del principio de la inclusión, son traspasados los estudiantes de los cursos séptimo básico y octavo básico, de la Escuela del Poniente, al Liceo Bicentenario. En esta misma dirección, se solicita al Ministerio de Educación el cambio de denominación de nuestro Liceo, rebautizándolo con el nombre de: “*LICEO BICENTENARIO MARÍA SOLEDAD MELENDEZ MOLINA*”, nombre de la destacada maestra Talagantina y Secretaria Ejecutiva de la Corporación Municipal de Educación, entre los años 1986 y 2015.



Liceo Bicentenario María Soledad Meléndez M.

Camino Viejo 1961 Talagante

RBD 31294-0 / Fono 64962528 - 228381036

El camino iniciado el año 2015, se vio fortalecido al año siguiente, en donde fruto de un largo trabajo y diálogo entre las comunidades de los dos centros escolares, se concordó entre las partes y las autoridades ministeriales y municipales, la fusión de la Escuela Básica N° 101 del Poniente y el Liceo Bicentenario, generándose una comunidad con 22 cursos desde 1° Básico y hasta 4° Año de Enseñanza Media, con una matrícula de 870 estudiantes.

El año 2016, junto con el nombramiento por alta dirección pública, como Director, del profesor Claudio Morales Silva, se reconoce la nueva denominación para el establecimiento con el nombre de “Liceo Bicentenario María Soledad Meléndez Molina” y se autoriza el funcionamiento de todos los niveles de enseñanza, desde 1° Básico a 4° Medio, manteniendo el RBD original del Liceo (31294-0).

El nuevo proyecto educativo, ha liberalizado las barreras de entrada para sus estudiantes y se plantea como un centro escolar cuyo propósito es responder a la demanda provincial (comunas de Talagante, Peñaflor, El Monte, Isla de Maipo, Padre Hurtado y Calera de Tango) por una educación pública, gratuita y de calidad, que en su proceso formativo entrega las herramientas que le permitan a sus egresados proseguir estudios superiores.

Cuando hablamos de un Centro Educativo de excelencia académica, lo hacemos pensando, en que efectivamente todos y todas los y las estudiantes tengan las mismas posibilidades de aprender y lograr sus sueños de ser profesionales y con ello lograr construir un proyecto de vida personal y familiar al servicio del desarrollo de su realidad contextual.

Fruto de la experiencia de los primeros años y el diálogo fundacional, del nuevo Liceo Bicentenario, se establecieron cuatro Pilares que sustentaran y dan proyección a nuestro proyecto pedagógico institucional:

Pilar 1: Todos y todas los(as) estudiantes pueden ingresar al Liceo y todos(as) pueden aprender, sobre la base de la generación de oportunidades y apoyos cuando se requieran.

Pilar 2: Una buena y sana convivencia escolar, en donde **TODOS(AS)** se comprometen a respetar las normas que regulan el trabajo de la comunidad, es esencial para alcanzar las metas.



Pilar 3: El profesionalismo, la reflexión pedagógica sistemática y la autonomía de trabajo, de los equipos directivos y de docentes, con responsabilización frente a los resultados, constituye el soporte principal del andamiaje del proyecto educativo.

Pilar 4: El compromiso de la familia y la creencia en que los hijos pueden alcanzar todas las metas que se propongan, involucrándose activamente en la construcción y proyección de la institución, siempre debe ser reforzado en la vida escolar a fin de contribuir a lograr el mejor desarrollo personal y académico de nuestros estudiantes.

Cuando nos proponemos un nuevo liceo con foco en el alto desempeño, no sólo estamos pensando en un establecimiento que entregue la mejor instrucción posible, sino en una institución que ponga en práctica procesos diseñados para asegurar que todas(as) sus estudiantes sean capaces de aprovechar las oportunidades de aprendizaje al máximo. Esto implica que como Liceo nos fijaremos siempre altos objetivos y estándares de desempeño a alcanzar por todos(as) y cada uno(a) de nuestros estudiantes (Barber & Mourshed, 2008).

2.- NUESTRA VISIÓN Y MISIÓN

Creemos que, todos los niños y niñas de la provincia de Talagante pueden y deben acceder a un servicio educativo público de calidad, sin ningún tipo de discriminación y que la generación de oportunidades, desde un modelo de excelencia académica, es el camino para romper las desigualdades. Sostenemos que la educación pública de calidad, implica responsabilidades para quienes acceden a ella. Se estudia no solo para satisfacer las necesidades individuales, sino para hacerse cargo del otro, sobre todos de aquel que no ha tenido las mismas oportunidades." *Llegamos al Liceo para aprender y salimos para servir*"

El modelo educativo público, no puede desconocer las actuales tendencias y debe ocuparse de preparar a los y las jóvenes para reconocer los signos de los tiempos, en donde el cambio es el único elemento que permanece. Por tanto, el sistema público debiera **formar competencia** para resolver los problemas de una sociedad que sea **cuidadosa del medio ambiente; conocedora y respetuosa de los derechos de las personas; responsable de sus tradiciones y patrimonio local; solidaria para hacerse cargo de las necesidades del otro; dominadora de las tecnologías de las comunicaciones; con sólidos valores humanos** y comprometidos con el cumplimiento de los **deberes personales y sociales**.

NUESTRA MISIÓN



Liceo Bicentenario María Soledad Meléndez M.
Camino Viejo 1961 Talagante
RBD 31294-0 / Fono 64962528 - 228381036

“Ser un liceo público de excelencia académica, que con exigencia y apoyos construye oportunidades para que todos y todas sus estudiantes, puedan libremente optar por su futuro.”

LEMA:

“EL HÁBITO DE LA EXCELENCIA”

NUESTRO SELLO:

- **COLEBORACIÓN**
- **APOYO**
- **EXIGENCIA**



El Liceo María Soledad Meléndez M. se define como un liceo de excelencia y considera que los profundos cambios sociales, culturales y tecnológicos que ha vivido el mundo en sus últimas décadas, obligan a repensar las exigencias que tendrán los y las estudiantes en la sociedad en la cual les corresponderá desempeñarse como profesionales y ciudadanos.

Los nuevos desafíos de la educación tienen que responder a lo que se ha denominado la “sociedad del conocimiento”. Esta educación debe permitir a los y las estudiantes “apreciar el pensamiento actual de su época”.

En nuestra época, el “pensamiento actual” no es una colección de ideas, sino un proceso dinámico que avanza hacia la comprensión y la eficacia en todos sus frentes. Para ello, debemos contemplar la posibilidad de que los y las estudiantes participen de este proceso antes que verlo como simples espectadores.

Nuestro liceo de excelencia, pondrá en práctica procesos diseñados para asegurar que todos y todas sus estudiantes sean capaces de aprovechar al máximo las oportunidades de aprendizaje. En esta dirección promoverá altos niveles de exigencia y, por lo tanto, buscará e implementará todas las estrategias y métodos necesarios para lograr que los estudiantes den lo mejor de sí. De igual manera, los estudiantes dispondrán de todos los apoyos para cumplir este propósito.



La alta exigencia y los apoyos para el logro de los propósitos de aprendizaje, cobra mayor sentido y brinda un camino novedoso, cuando reconociendo a las capacidades individuales, opta por acceder al conocimiento y el desarrollo de habilidades y destrezas, mediante la colaboración. Por lo anterior, nuestro Liceo buscará siempre y priorizará las estrategias cuyo fundamento sea el aprendizaje colaborativo. De igual manera, este sello se aplicará al modelo de gestión institucional.

Nuestro Liceo, se define como una institución pública y por tanto **laica, que respetuosa de todas las creencias**, es partidaria de la formación espiritual, y que no sólo se ocupa en la formación de buenos y buenas ciudadanos y ciudadanas, sino por sobre todo buenas personas. En esta dirección se preocupará siempre por abrir los espacios necesarios para la participación y organización del estudiantado en propuestas que respondan a sus necesidades sociales y espirituales.

Por otra parte, nuestro Liceo se define como **pluralista**, aceptando que existen diferentes formas de comprender el mundo que nos rodea y que todas estas formas son legítimamente válidas y por tanto son sujetos de nuestro respeto. Especialmente aquellas que se vinculan a los derechos de las personas y su libertad.

Finalmente, nuestro Liceo se define como una institución abierta a los cambios y problematizadora ante las realidades que van marcando las formas de relacionarnos y observar la realidad. Para nuestro Liceo la innovación en cada uno de los ámbitos del que hacer educativo, será siempre el camino y respuesta a los desafíos de hoy y mañana.

3.- PERFILES DE LOS MIEMBROS DE NUESTRA COMUNIDAD

3.1 Perfil de nuestros estudiantes

Esperamos formar estudiantes con las siguientes características:

- Autoexigentes con su desempeño académico, personal y social.
- Autónomos y responsables de sus decisiones personales.
- Autocríticos respecto a su trabajo y desarrollo académico y personal.
- Orientados al alto desempeño en todos los ámbitos de su vida: académico, personal y social, con sentido de la rigurosidad y la perseverancia para el logro de sus objetivos.
- Capaces de trabajar con otros y comprometerse en la consecución de metas colectivas.



Liceo Bicentenario María Soledad Meléndez M.
Camino Viejo 1961 Talagante
RBD 31294-0 / Fono 64962528 - 228381036

- Creativos para buscar e implementar soluciones pertinentes a problemáticas relevantes que les afecten a ellos o a su comunidad.
- Con capacidad de liderar procesos en el establecimiento y la comunidad.
- Con compromiso social, sensibles a las problemáticas de su establecimiento, su comuna y el país.
- Con un fuerte sentido de identidad y pertenencia a su establecimiento.
- Respetuosos consigo mismos y con los demás.
- Con sentido de la responsabilidad respecto a las decisiones que toman en su vida.
- Abiertos a los cambios y dominadores de las tecnologías de la comunicación.
- Conocedores de su patrimonio local y nacional, y con una clara conciencia del cuidado y preservación del medio ambiente.
- Practicantes de acciones que les ayuden en el cuidado de la salud, en el convencimiento de que una mente sana se forja en una vida sana.

3.2 Perfil de nuestros docentes:

Un profesor o profesora de nuestro Liceo, debe demostrar las siguientes competencias:

- Demuestra un conocimiento y dominio destacado de la disciplina que enseña.
- Demuestra un manejo destacado del marco curricular nacional y los programas de estudios de la asignatura que enseña.
- Demuestra manejo de una diversidad de estrategias que aseguran el aprendizaje de todos y todas los(as) estudiantes. (Estrategias de diagnóstico de aprendizajes, Estrategias de diseños de aula diferenciados, Estrategias de refuerzo educativo efectivo)
- Programa, organiza, lidera y evalúa procesos de aprendizaje conforme a las necesidades del estudiantado y las directrices del Proyecto Educativo del Liceo.
- Favorece un clima de convivencia entre sus estudiantes, haciendo valer sus derechos, exigiendo sus deberes y permitiendo el acceso de todos y todas al aprendizaje en un contexto de normas consistentes.
- Desafía constantemente a sus estudiantes, en situaciones de aprendizajes y colabora en la construcción de su proyecto de vida incentivando las altas expectativas.
- Demuestra compromiso con el propósito fundacional del Liceo y al servicio de este, pone todas sus capacidades de trabajo en equipo, responsabilidad, persistencia, flexibilidad, comunicación, proactividad y compromiso.



3.3 Perfil de las familias integrantes de nuestro Liceo (padre, madre, apoderado(a):

En la concreción de los propósitos definidos en nuestro Proyecto Educativo, las familias de nuestros estudiantes juegan un rol fundamental y de ellas esperamos:

- Que inculquen siempre en sus hijos e hijas los valores universales del amor, el respeto, la solidaridad y el compromiso.
- Que siempre sean un apoyo para el trabajo de los y las docentes, planteando sus dudas, inquietudes y críticas constructivas.
- Que busquen en la asociación de padres, madres, apoderados(as) una instancia democrática de participación constructiva.
- Que mediante la crítica constructiva, se comprometan en la mejora permanente del quehacer de nuestro Liceo.
- Que conozcan y se impregnen de los pilares fundamentales del proyecto Educativo del Liceo y se comprometan a respetar y cumplir las normas de funcionamiento y convivencia.
- Que reconozcan y cumplan con sus deberes de padre, madres y/o apoderado(a) definidos en este documento y hagan valer en justicia sus derechos.
- Que apoyen a sus hijos e hijas en los procesos de crecimiento humano, espiritual, físico y académico, fomentando los hábitos de puntualidad, presentación personal y responsabilidad en sus quehaceres escolares.
- Que sean respetuosos y amables con todos los integrantes de la comunidad educativa, sobretodo en actitud y buen vocabulario; manteniendo una actitud de lealtad con el Liceo, evitando malos comentarios o desprestigios que perjudiquen a la institución.

4.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIEMBROS DEL LICEO BICENTENARIO MARÍA SOLEDAD MELÉNDEZ M.

Se entenderá por miembros de la comunidad educativa del Liceo Bicentenario María Soledad Meléndez Molina, “los alumnos, alumnas, padres, madres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación, equipos docentes directivos y sostenedores educacionales” (Ley General de Educación, 20.370) y cada uno de estos integrantes serán reconocidos en sus derechos y deberes.

4.1 Son derechos de los y las estudiantes los siguientes:

- a) A recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral.



- b) A recibir una atención adecuada y oportuna, en el caso de tener necesidades educativas especiales.
- c) A no ser discriminados arbitrariamente.
- d) A estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo, a expresar su opinión y a que se respete su integridad física, y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y de maltratos psicológicos.
- e) A que se respeten su libertad personal y de conciencia, sus convicciones religiosas e ideológicas y culturales.
- f) A ser informados de las pautas evaluativas.
- g) A ser evaluados y promovidos de acuerdo a un sistema objetivo y transparente, conforme a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación y Promoción del Liceo.
- h) A participar en la vida cultural, deportiva y recreativa del Liceo, y asociarse entre ellos y ellas.
- i)

4.2 Son deberes de los y las estudiantes los siguientes:

- a) Brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa.
- b) Asistir a clases todos los días.
- c) Estudiar y esforzarse por alcanzar el máximo de desarrollo de sus capacidades.
- d) Colaborar y cooperar en mejorar la convivencia escolar del Liceo.
- e) Cuidar la infraestructura del Liceo y respetar el proyecto educativo y el reglamento interno.

4.3 Son derechos de los padres, madres y/o apoderados(as) los siguientes:

- a) A ser informados por los directivos y docentes a cargo de la educación de sus hijos respecto de los rendimientos académicos y del proceso educativo de éstos, así como del funcionamiento del Liceo.
- b) A ser escuchados y a participar del proceso educativo en los ámbitos que les corresponda, aportando al desarrollo del proyecto educativo en conformidad a la normativa interna del Liceo.
- c) A asociarse al Centro General de Padres del Liceo, conforme las normativas por ellos generadas democráticamente.



4.4. Son deberes de los padres, madres y/o apoderados(as) los siguientes:

- a) Educar a sus hijos(as) e informarse sobre el proyecto educativo y normas de funcionamiento del Liceo.
- b) Apoyar el proceso educativo de sus pupilos(as)
- c) Cumplir con los compromisos asumidos con el Liceo y firmados en el “Compromiso de Matrícula”.
- d) Respetar la normativa interna del Liceo, y brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa.

4.5 Son derechos de los y las profesionales de la educación los siguientes:

- a) Trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo.
- b) A que se respete su integridad física, psicológica y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios, degradantes o maltratos psicológicos por parte de los demás integrantes de la comunidad educativa.
- c) A proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del Liceo, en los términos previstos por la normativa interna, procurando, además, disponer de los espacios adecuados para realizar en mejor forma su trabajo.

4.6 Son deberes de los y las profesionales de la educación los siguientes:

- a) Ejercer la función docente en forma idónea y responsable.
- b) Orientar vocacionalmente a sus estudiantes cuando corresponda.
- c) Actualizar sus conocimientos y evaluarse periódicamente.
- d) Investigar, exponer y enseñar los contenidos curriculares correspondientes a cada nivel educativo establecidos por las bases curriculares y los planes y programas de estudio oficiales.
- e) Respetar tanto las normas del Liceo como los derechos de los y las estudiantes, y tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con todos y todas los miembros de la comunidad educativa.

4.7 Son derechos de los y las asistentes de la educación los siguientes:

- a) A trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo y a que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes.
- b) A recibir un trato respetuoso de parte de los demás integrantes de la comunidad escolar.



- d) A participar de las instancias colegiadas de ésta, y a proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del Liceo, en los términos previstos por la normativa interna.

4.8 Son deberes de los y las asistentes de la educación los siguientes:

- a) Ejercer su función en forma idónea y responsable.
- b) Conocer el Proyecto Educativo del Liceo y respetar sus normas de funcionamiento, y brindando un trato respetuoso a los demás miembros de la comunidad educativa.

4.7 Son derechos de los equipos directivos del Liceo los siguientes:

- a) A conducir la realización del proyecto educativo del Liceo.
- b) A ser respetado en el ejercicio autónomo de su tarea, conforme al Proyecto Educativo, las normas internas del Liceo y de la Corporación Municipal de Educación.
- c) A conocer anualmente el resultado de su evaluación de desempeño y recibir la correspondiente retroalimentación.
- d) A que se respete su integridad física, psicológica y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios, degradantes o maltratos psicológicos por parte de los demás integrantes de la comunidad educativa.

4.8 Son deberes de los equipos directivos del Liceo los siguientes:

- a) Liderar los procesos del Liceo y el personal a su cargo, sobre la base de sus responsabilidades, propendiendo a elevar por la calidad de éstos.
- b) Desarrollarse profesionalmente.
- c) Promover en los y las docentes el desarrollo profesional necesario para el cumplimiento de sus metas educativas.
- d) Cumplir y respetar todas las normas del Liceo y la Corporación Municipal de Educación.
- e) Acompañar el despliegue de prácticas docentes, mediante la supervisión pedagógica de aula.



5.- NUESTROS PRINCIPIOS

Concebimos la educación como el proceso de aprendizaje permanente de nuestros niños y jóvenes y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo intelectual espiritual, ético, moral, afectivo, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de conocimientos, valores, y destrezas.

En este proceso, que se inicia en el primer año de enseñanza básica y culmina cuando nuestras jóvenes egresan de cuarto medio, los estudiantes construyen sus vidas en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y son preparados para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en su comunidad Talagantina.

En este proceso, los siguientes principios le dan sustento al proyecto educativo del Liceo:

5.1 RESPONSABILIDAD: Entendemos este principio como la capacidad de responder, haciéndonos cargo de los propios actos, decisiones y obligaciones, por tanto, la adhesión al principio nace de la propia libertad del ser humano. En la práctica diaria del Liceo, propiciamos la responsabilidad de todos los actores de la comunidad en el cumplimiento de sus deberes y la obligación de rendir cuenta pública de su actuar.

Los estudiantes son responsables en el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales.

Los padres son responsables de educar a sus hijos, informarse, respetar y contribuir a dar cumplimiento al proyecto educativo del liceo, a las normas de convivencia y a las de funcionamiento; apoyar sus procesos educativos; cumplir con los compromisos asumidos en el documento de matrícula; respetar su normativa interna y brindar un trato respetuoso a todo(as) los(as) integrantes de la comunidad liceana.

Los docentes, son responsables de ejercer su profesión de pedagogos(as) conforme a la ética que implica el involucrarse en la construcción de vidas humanas, así mismo el cumplir con los preceptos del Reglamento Interno y las directrices del proyecto educativo del liceo.

Los asistentes de la educación son responsables de cumplir con la normativa del Reglamento Interno y las tareas encomendadas por sus jefaturas.

5.2 CALIDAD Y EQUIDAD: En nuestro liceo, tenemos la convicción de que todos y todas nuestros estudiantes pueden y deben aprender. Por tanto, no se escatimarán esfuerzos en asegurar que todos y todas los niños y jóvenes, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales definidos por la coordinaciones académicas y los estándares de aprendizaje que define la autoridad educacional.



Por su parte, aseguraremos que todos nuestros estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellos niños y jóvenes que requieren apoyo especial.

5.3 INCLUSIÓN: Reconocemos que cada niño, niña y joven que ingresa al Liceo, tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos. Desde esta creencia, todo el trabajo formativo de nuestro liceo se debe articular para asegurar las respuestas a esta realidad. Ello implica que no podrán existir formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes. Nuestro liceo será un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad y/o de religión. Nuestro liceo, se reconoce como un liceo laico que implica, el respeto a toda expresión religiosa, y la formación ciudadana de los estudiantes.

5.4 DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA: Todo miembro de nuestra comunidad liceana, y en particular nuestros estudiantes, tienen el derecho a ser respetado y valorado como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona. Por tanto cada uno de los procesos instalados en el Liceo, se orientarán a favorecer el pleno desarrollo de la personalidad humana y el sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución Política de la República, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

5.5 INTEGRALIDAD: Establecer la integralidad como principio, es reconocer la preocupación por el desarrollo de armónico de todas las funciones humanas: cuerpo y espíritu; sentidos e inteligencia; corazón y carácter. Desde esta perspectiva, contribuiremos como centro educativo a cumplir los grandes propósitos de la educación del siglo XXI, esto es preparar a nuestros estudiantes para “aprender a conocer”; “aprender a hacer”; “aprender a vivir juntos”; “aprender a ser”.

5.6 AUTONOMÍA COORDINADA: Creemos en las capacidades de cada uno de los miembros de nuestra institución Liceana y en la responsabilidad que cada uno asume, por las tareas que les corresponden realizar. Por tanto cada uno de los estudiantes, docentes y asistentes pueden y deben tomar decisiones y actuar en cuestiones relativas a sus ámbitos de injerencia. En este proceso, la estructura de gestión del liceo, se diseñarán de tal forma que existan coordinaciones que alinean el trabajo tras los propósitos organizacionales y brindan apoyos que sean requeridos.



5.7 PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN: Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente. Compartimos la creencia de que el aprendizaje y el desempeño laboral se incrementan cuando se desarrollan destrezas cooperativas para aprender y solucionar los problemas y acciones educativas y laborales en las cuales nos vemos inmersos, siendo características de las comunidades que colaboran: la apertura al trabajo en equipo, la capacidad de tener empatía con otros(as), la valorización de la diversidad, el respeto por las diferencias individuales y el compromiso con el aprendizaje de todos los/las estudiantes.

5.8 SUSUTENTABILIDAD: Implica el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones. Nuestro liceo fomentará el respeto al medio ambiente natural y cultural, la buena relación y el uso racional de los recursos naturales y su sostenibilidad, como expresión concreta de la solidaridad con las actuales y futuras generaciones.

6.-NUESTROS VALORES

6.1 AMOR: El amor es el motor que debe mover todas nuestras acciones a lo largo de la vida, nuestras motivaciones, el por qué hacemos lo que hacemos debe ser movido en amor, esto no es un sentimiento sino una decisión que se refleja en algunos de los siguientes ejemplos:

- Por amor a mi prójimo yo respeto al profesor
- Por amor guardó silencio cuando corresponde para que todos mis compañeros aprendan,
- Por amor puedo dar lo mejor de mí, no para demostrar que soy el mejor, sino para ser lo que debo ser
- Por amor a mi cuerpo me alimento adecuadamente
- Por amor cuido a mis compañeros y nos los descalifico.

El amor un valor central dentro de nuestro proyecto, ya que si las acciones que realizamos las hacemos por amor nuestros estudiantes lograrán sus aprendizajes y serán mejores personas, ya que valorarán al prójimo y lo que pueden aprender de él.

6.2 PERSEVERANCIA: Perseverancia es permanecer en la verdad, también se define como firmeza y constancia en la manera de ser o de obrar, aún cuando las



circunstancias sean adversas o los objetivos no puedan ser cumplidos. Este valor debe ser fortalecido o creado en nuestros estudiantes a partir del desafío constante que es aprender, alguno de los ejemplos en que se refleja son los siguientes:

- Los estudiantes deben perseverar en matemática con aquellos ejercicios que le causen dificultades y no puedan llegar a la solución en un primer intento, pero deben seguir intentando sin rendirse.
- deben perseverar en los trabajos en equipo que a pesar de que puedan tener diferencias con sus compañeros.
- Deben perseverar durante todo el año en asistencia a pesar del cansancio.

6.3 DETERMINACIÓN: La determinación tiene relación con la fe, que es la certeza de lo que se espera, la convicción de lo que no se ve. Nuestros estudiantes se deben determinar a creer en ellos mismos, a creer en otros, a creer que pueden lograr las metas que se proponen y verlas como si estuviesen cumplidas, teniendo la capacidad de ser persistente porque se determinaron en lo propuesto.

Esto se traduce en que pueda dar lo mejor de sí en todas las materias, a pesar de que hallan algunas que les cuestan, porque existe una convicción, una determinación de que se puede lograr.

6.4 HUMILDAD: La humildad es mirarse a sí mismo con una mirada justa, de hecho es considerar a los otros como superiores a nosotros mismos, un corazón humilde lleva a la sabiduría, pues al ver a los otros como superiores a mi mismo, puedo reconocer que siempre puedo aprender del otro, esto a su vez genera más aprendizajes en todo ámbito, no solo académico, sino en mi formación integral.

6.5 GENEROSIDAD: “Den, y se les dará: se les echará en el regazo una medida llena, apretada, sacudida y desbordante. Porque con la medida que midan a otros, se les medirá a ustedes” Dentro de los valores que rigen nuestro proyecto consideramos que es fundamental la generosidad, poder potenciar este valor en nuestro estudiantes, ya que este valor permite que nuestros estudiantes puedan expandirse, ya que al darse uno por otros siembra en otras personas y expande aquella semilla que contiene en otros, esta expansión hace que nuestros estudiantes puedan crecer en sabiduría y conocimiento, puedan crecer en carácter y así crecer en sus aprendizajes.



6.6 AUTOCONTROL: Autocontrol es controlarse a sí mismo en todas las situaciones, es dominarse a sí mismo, por ejemplo comportarse adecuadamente en la sala de clase, mantenerse calmo en una situación conflictiva.

Este valor está ligado a la paciencia la palabra paciencia describe la capacidad que posee un ser humano para tolerar, atravesar o soportar una determinada situación sin experimentar nerviosismo ni perder la calma existe un proverbio que dice “Más vale ser paciente que valiente”

6.7 CREATIVIDAD E INNOVACIÓN: El hombre por naturaleza es creativo, desde que nace y durante toda su vida. Creemos que los estudiantes deben potenciar aquello que es parte de su naturaleza y no perderlo, por ello es parte de la formación de nuestros estudiantes que ellos puedan innovar, crear proyectos, tener arte de 1° básico medio a 4° medio, tener música de 1° Básico a 4° medio, tener academias y actividades curriculares de libre elección como formación potencial de la creatividad y la innovación.

7.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE NUESTRO LICEO

7.1 GESTIÓN CURRICULAR:

Potenciar la práctica pedagógica a través de observaciones de clases y de retroalimentaciones realizadas por el equipo directivo y técnico pedagógico, con el propósito de monitorear el avance del programa de estudio, descubrir fortalezas y debilidades del docente al interior del aula, permitir establecer acuerdos entre observador y observado, y desarrollar un plan de trabajo para aquellos docentes que se encuentren en la categoría de básico en alguno de los ámbitos de la pauta de observación de clases.

Acordar en conjunto con la comunidad docente, las mejores prácticas de trabajo en el aula para potenciar los aprendizajes de los estudiantes y construir un clima de aula favorable.

Asegurar que todos(as) los estudiantes del liceo alcancen los niveles de aprendizaje definidos en el Curriculum para su nivel, otorgando los apoyos necesarios para reducir fracasos o deserciones.

7.2 GESTIÓN DEL LIDERAZGO:

Asegurar, mediante una comunicación fluida y directa, entre el sostenedor y el equipo directivo del liceo, el cumplimiento de las metas institucionales.



Liceo Bicentenario María Soledad Meléndez M.
Camino Viejo 1961 Talagante
RBD 31294-0 / Fono 64962528 - 228381036

Involucrar y comprometer a la Comunidad Liceana en el logro de los objetivos y metas institucionales, mediante acciones participativas que, junto con orientar el que hacer, recojan las necesidades de todos los miembros y las hagan parte los propósitos que movilizan la institución.

Traducir en un instrumento de planificación institucional (PME), las principales líneas de desarrollo del liceo y las metas que den cuenta de un ciclo de mejora continua, involucrando los procesos de diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación.

7.3 GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA:

Crear las condiciones institucionales que permitan la formación de los estudiantes en las áreas de convivencia y la prevención, y donde los padres cumplan un rol fundamental en el apoyo de estas prácticas

Fortalecer al interior del Liceo las condiciones necesarias que permitan el resguardar la buena convivencia escolar, la integridad física y psicológica del estudiante como también, prevenir toda conducta antisocial y de acoso escolar por medio de acciones sistemáticas.

Fortalecer las instancias de participación y de construcción de identidad, lograda en los años anteriores y vincularlas con los aprendizajes de los estudiantes.

7.4 GESTIÓN DE LOS RECURSOS:

Fortalecer las competencias profesionales del equipo docente del liceo, favoreciendo un clima laboral positivo, que permita la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

Asegurar la asistencia de los estudiantes, mediante diversas estrategias de motivación que vinculen la generación de recursos y el logro de los objetivos académicos.

Asegurar el cumplimiento del plan académico del Liceo, dotando a las distintas asignaturas y la Biblioteca CRA de los recursos pedagógicos y tecnológicos necesarios para su ejecución.



8.- METAS INSTITUCIONALES

Indicador	AÑOS				
	2016	2017	2018	2019	2020
Promoción Primer Ciclo	96%	97%	98%	99%	100%
Promoción Segundo Ciclo	98%	98%	99%	99%	100%
Promoción Tercer Ciclo	99,5%	100%	100%	100%	100%
Asistencia Estudiantes	95%	95%	95%	95%	95%
Retención	97%	97%	98%	98%	99%
Efectividad programación de clases	98%	98%	98%	98%	98%
Asistencia Reuniones Padres	86%	86%	87%	88%	89%
Promedio General de Notas 1 ^{er} Ciclo	6,0	6,0	6,1	6,2	6,3
Promedio General de Notas 2 ^o Ciclo	6,0	6,0	6,1	6,2	6,3
Promedio General de Notas 3 ^{er} Ciclo	6,2	6,2	6,2	6,3	6,3
SIMCE Lectura 4 ^o EGB	280	285	290	295	300
SIMCE Matemática 4 ^o EGB	280	285	290	295	300
SIMCE Lectura 6 ^o EGB	280	285	290	295	300
SIMCE Matemática 6 ^o EGB	280	285	290	295	300
SIMCE Lenguaje 2 ^o Medio	315	318	321	324	327
SIMCE Matemática 2 ^o Medio	320	323	326	329	332
SIMCE Ciencias Naturales	300	303	306	309	312
Promedio PSU Lenguaje	615	618	621	624	627
Promedio PSU Matemática	627	630	632	635	638
Promedio PSU Historia	605	608	611	614	617
Promedio PSU Ciencias	627	630	633	636	639
Matrícula	880	911	951	951	951
Porcentaje de estudiantes egresado que continúan estudios superiores	95%	96%	97%	98%	99%



9.- NUESTRO MODELO PEDAGÓGICO

9.1 Avanzando en inclusión

La visión de Inclusión en el Liceo Bicentenario significa respetar que la educación es un derecho para todos, independiente de los orígenes socioculturales, características individuales o habilidades de sus estudiantes. Inclusión significa que la comunidad educativa se propone que todos logren acceder a los aprendizajes y al currículum nacional en condiciones de participación equitativas.

Nuestro liceo, como parte de su crecimiento y madurez en su Proyecto Educativo, está apostando por construir a mediano plazo una comunidad comprometida con la inclusión. Ha ido desarrollando mayores estructuras para reconocer y alentar los distintos intereses que puede tener los estudiantes. Es más comprensivo de las distintas habilidades e inteligencias, y refuerza la cooperación entre los estudiantes. Se interesa por comprender y tender puentes hacia las realidades más complejas de los estudiantes que afectan su ánimo y motivación por aprender.

En todo lo mencionado anteriormente se observa un crecimiento de los valores y las prácticas inclusivas, se enriquece la columna vertebral que le da sostén a la comunidad educativa: el sello de excelencia, exigencia y calidad de los aprendizajes. El Proyecto del Liceo Bicentenario continúa invariable en su meta de lograr que los estudiantes aprendan y den al máximo de su potencial. El Programa de Inclusión y los estudiantes que presentan mayores barreras para aprender, también son parte de este proyecto educativo.

Los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) viven el proceso, como el resto, de ser exigidos en su potencial de aprendizaje y las altas expectativas de sus logros académicos por parte del equipo de aula. Sin embargo, con ellos se trabaja para que el contexto en el que aprende, le otorgue apoyos para que pueda acceder al currículum dentro del aula.

La labor de los aprendizajes del estudiante con NEE, involucra un trabajo en conjunto del docente (especialista en currículum) con las educadoras diferenciales (especialistas en adecuar clases e instrumentos de evaluación acorde a las NEE de los estudiantes). Es en las reuniones de trabajo colaborativo, donde ambos comparten miradas para enriquecer el proceso de enseñanza. Además existen apoyos de profesionales no docentes, para reforzar habilidades que utilizarán dentro del aula.



Se sabe que el aprendizaje se socializa con los compañeros de aula y no apartados de ellos. Por ello los estudiantes con mayores barreras para el aprendizaje y la participación conviven la mayor parte del tiempo con compañeros que tienen menor necesidad de apoyos, y se intenta que el espacio de trabajo fuera de clases, sea el indispensable, pero no el recurso esencial.

Otro eje que se trabaja es hacer partícipe a las familias de los aprendizajes. Se realizan intervenciones en entrevistas con los apoderados, en lo posible, con los profesores jefes. Se sabe que hay familias que han tenido menores oportunidades de desarrollar un capital cultural que puedan transmitir a sus hijos/as. Por lo tanto, muchas veces en el Programa se entregan acciones muy concretas para que las familias lo apliquen en el hogar.

Se sabe que aún realizando todas estas acciones nuestro Liceo tiene límites en entregar los apoyos a todos los niños, y algunos de ellos aún resultan insuficientes. Estas medidas benefician a varios estudiantes, sin embargo, en los dos meses y medio de funcionamiento del Programa se observan desafíos que hay que trabajar, de cara a los próximos cuatro años:

- La motivación de los estudiantes por el logro de los aprendizajes. Cambiar la creencia de las bajas expectativas, bajas exigencias y evaluaciones más fáciles. Por tanto, de la atribución de su éxito académico al contexto y no a su esfuerzo.
- Cambiar el discurso de las familias desde la culpabilización hacia la escuela de las dificultades del niño, hacia el trabajo colaborativo y la responsabilización mutua para entregar apoyos.
- Trabajar las competencias docentes para que se involucren con los aprendizajes de todos los estudiantes, con o sin NEE.
- Terminar con la disociación entre los “estudiantes PIE” del que se encargan las especialistas, y el resto de los estudiantes que pueden aprender en el aula con los docentes.
- Avanzar desde un modelo clínico de los estudiantes (etiquetarlos por sus diagnósticos) hacia un modelo enfocado en su aprendizaje y participación.
- Desarrollar un discurso inclusivo en la comunidad educativa, que considere la inclusión una oportunidad de aprendizaje, y no así la selección y exclusión de los estudiantes.

En suma, el Programa inclusivo tiene como propósito lograr que aprendizajes se den en el aula, con un trabajo en conjunto entre los educadores. Sin embargo, se entiende



que esta mirada de la entrega de apoyos queda aún mucho por andar. Los cambios en educación no son rápidos. Por lo tanto se han generado acciones a corto plazo (énfasis en que los estudiantes vivan apoyos adicionales fuera del aula, respondiendo a lo que el sistema acostumbra) y otras a más largo aliento, como es instalar competencias para que todos los estudiantes aprendan en el aula. Hacer esta transición no es sencilla.

Avanzar hacia una institución inclusiva es un desafío para la comunidad completa. Involucra reflexionar cuáles son las barreras que impiden que cada uno se sienta miembro del Proyecto Educativo del Liceo Bicentenario, y cuáles son los apoyos respectivos para generar igualdad de oportunidades y mayor participación dentro del aula.

Por último, hacer inclusión en el Liceo Bicentenario es hacernos cargo del aprendizaje de todos los estudiantes. Es perder el miedo y valorar en la comunidad educativa lo que nos hace seres únicos e irrepetibles, nuestras diferencias.

9.2 Gestión Pedagógica de Excelencia

Impulsar y desarrollar una gestión pedagógica de excelencia considera:

- Generar una mística que promueva el valor del conocimiento, la creatividad, el esfuerzo y la búsqueda de la excelencia en todas sus actividades.
- Valorar la importancia de la evaluación. Asimismo, monitorear los resultados que permitan realizar una gestión que identifique y difunda las mejores prácticas, que conozca con precisión las áreas más débiles y que de este modo se haga responsable por sus resultados.
- Creer y expresar altas expectativas en relación a lo que los y las estudiantes deben y pueden lograr.
- Desarrollar múltiples oportunidades de aprendizaje.
- Alineación curricular: Aun cuando el Liceo estará alineado con los requerimientos curriculares oficiales del MINEDUC, se establecerá un programa cohesionado en vías de alcanzar los propósitos y metas establecidas.



- Apoyo individual a los y las estudiantes: Se habrá de dar cualquier apoyo que los y las estudiantes requieran para permitirles involucrarse en actividades de aprendizaje de manera efectiva.
- Clima escolar de apoyo: Exigencias y apoyo permitirán cuidar a sus estudiantes y permitirán un mejor aprendizaje.

Desarrollo de habilidades prioritarias

La oferta curricular del Liceo prioriza los Objetivos Fundamentales Transversales de Desarrollo del Pensamiento, fortaleciendo en este contexto el desarrollo de las siguientes habilidades:

- **Habilidades intelectuales de orden superior** relacionadas con la clarificación, evaluación y generación de ideas; que progresen en su habilidad de experimentar y aprender a aprender; que desarrollen la capacidad de predecir, estimar y ponderar los resultados de las propias acciones en la solución de problemas; y que ejerciten y aprecien disposiciones de concentración, perseverancia y rigurosidad en su trabajo.
- **Habilidades de investigación**, que tienen relación con la capacidad de identificar, procesar y sintetizar información de una diversidad de fuentes; organizar información relevante acerca de un tópico o problema; revisar planteamientos a la luz de nuevas evidencias y perspectivas; suspender los juicios en ausencia de información suficiente.
- **Habilidades comunicativas**, que se vinculan con la capacidad de exponer ideas, opiniones, convicciones, sentimientos y experiencias de manera coherente y fundamentada, haciendo uso de diversas y variadas formas de expresión.
- **Habilidades de resolución de problemas**, que se ligan tanto con habilidades que capacitan para el uso de herramientas y procedimientos basados en rutinas, como con la aplicación de principios, leyes generales, conceptos y criterios; estas habilidades deben facilitar el abordar, de manera reflexiva y metódica y con una disposición crítica y autocrítica, tanto situaciones en el ámbito escolar como las vinculadas con la vida cotidiana a nivel familiar, social y laboral.
- **Habilidades de análisis, interpretación y síntesis de información**, conducentes a que los y las estudiantes sean capaces de establecer relaciones entre los distintos sectores de aprendizaje; de comparar similitudes y



diferencias; de entender el carácter sistémico de procesos y fenómenos; de diseñar, planificar y realizar proyectos; de pensar, monitorear y evaluar el propio aprendizaje; de manejar la incertidumbre y adaptarse a los cambios en el conocimiento

9.3 Oferta académica

- Ofrece un currículum flexible que se ajuste al ritmo de aprendizaje de nuestros y nuestras estudiantes.
- Reconoce las diferencias individuales del desarrollo académico de los y las estudiantes, por ello se asegura de ofrecer a cada una de ellos y ellas la oportunidad de desarrollar sus habilidades de acuerdo a su ritmo y velocidad de aprendizaje en las distintas disciplinas.
- Ofrece cursos instrumentales -como inglés, computación y otras tecnologías- que entreguen herramientas a los y las estudiantes que les permitan desarrollar competencias efectivas para insertarse en un mundo globalizado.
- Ofrece oportunidades para que los y las estudiantes participen en actividades que les impulsen a ejercer una ciudadanía democrática, proactiva, responsable y con un fuerte compromiso social.
- Propicia que los docentes empleen metodologías que permitan que los y las estudiantes trabajen de manera creativa con el conocimiento, siendo constructoras propositivas y críticas del mismo.
- Propicia que los docentes desarrollen actividades que permitan a nuestros y nuestras estudiantes aplicar el conocimiento adquirido, tanto en instancias de carácter experimental como en situaciones naturales u ordinarias.
- Monitorea el desempeño de los y las estudiantes tanto en pruebas internas como externas en las diversas disciplinas, con especial atención en la intervención de manera frecuente y precisa antes de que algún estudiante quede atrás.



9.- PROYECCIONES DE MATRÍCULA Y CURSOS

9.1 PROYECCIÓN DE CURSOS:

CURSO	2016	2017	2018	2019	2020
1° Básico	1	1	1	1	1
2° Básico	1	1	1	1	1
3° Básico	1	1	1	1	1
4° Básico	1	1	1	1	1
5° Básico	1	1	1	1	1
6° Básico	1	1	1	1	1
7° Básico	3	3	3	3	3
8° Básico	3	3	3	3	3
1° Medio	3	3	3	3	3
2° Medio	3	3	3	3	3
3° Medio	2	3	3	3	3
4° Medio	2	2	3	3	3
TOTALES	22	23	24	24	24

9.1 PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES:

CURSO	2016	2017	2018	2019	2020
1° Básico	35	35	35	35	35
2° Básico	35	35	35	35	35
3° Básico	35	35	35	35	35
4° Básico	35	35	35	35	35
5° Básico	35	35	35	35	35
6° Básico	35	35	35	35	35
7° Básico	126	126	126	126	126
8° Básico	126	126	126	126	126
1° Medio	126	126	126	126	126
2° Medio	126	126	126	126	126
3° Medio	84	126	120	120	120
4° Medio	84	84	120	120	120
TOTALES	882	924	954	954	954